

**MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
ALCALDIA**

**DECRETO DE ALCALDIA N° 0061 /06/MDLV
LA VICTORIA 16 NOV 2006**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 0085-06/MDLV, de fecha 29 de septiembre del 2006 se establece el Beneficio Especial Tributario, aplicable a todo el universo de contribuyentes de la Municipalidad distrital de La Victoria, consistente en el establecimiento de un tope al incremento de los Arbitrios Limpieza Publica, Parques y Jardines y Serenazgo del 2006, tomando como referencia el importe establecido para el ejercicio 2005, aplicable únicamente a los periodos que se encuentren pendiente de pago;

Que, por oficio N° 242-06-GR/MDLV de fecha 14 de noviembre del 2006, la Gerencia de Rentas hace saber de las propuestas verbales de los contribuyentes de este distrito, solicitando la necesidad de la ampliación del Beneficio Especial Tributario dispuesto por Ordenanza N° 0085-06/MDLV de fecha 29 de septiembre del 2006;

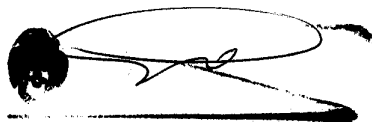
Que, en la primera disposición final de la Ordenanza N° 0085-06-MDLV de fecha 29 de septiembre del 2006, se faculta la señor Alcalde a fin de que por intermedio de Decreto de Alcaldía amplié el plazo del Beneficio de considerarlo así necesario;

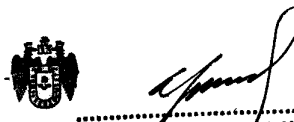
Estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

DECRETA :

Artículo Unico.- Ampliar la vigencia del Beneficio Especial Tributario en el distrito de La Victoria para el Pago Arbitrios Municipales del ejercicio fiscal 2006, consistente en el establecimiento de un tope en el incremento de los Arbitrios de Limpieza Publica, Parques y Jardines y Serenazgo del año 2006, tomando como referencia el importe establecido para el ejercicio 2005, otorgado mediante Ordenanza N° 085-06/MDLV de fecha 29 de septiembre del 2006, hasta el 20 de diciembre del 2006.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Francisco Arroyo Villacorta
ALCALDE GENERAL


MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
Alejandro Bazán González
ALCALDE

19/11/2006